



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

VALLENAR, 28 ABR 2014

DECRETO EXENTO N° 2185 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013 de Alcaldía que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el fax de Jefe Finanzas del Área Salud Municipal, mediante la cual solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dictar Decreto Exento autorizando traspasar recursos a la I. Municipalidad de ValLENAR, Administración Fondos de Salud, pago remesa per-cápita base de Abril 2014, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de ValLENAR, Administración Fondos de Salud, pago remesa per-cápita base Abril 2014, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama, por la suma de \$285.106.070.- (Doscientos ochenta y cinco millones ciento seis mil setenta pesos), correspondiente a:

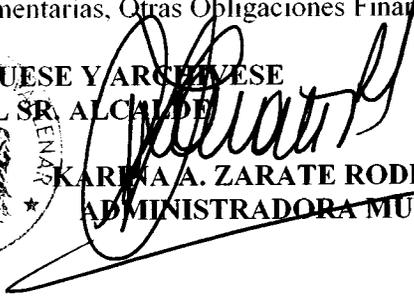
Remesa per-cápita base Abril 2014	187.375.667.-
Asignación desempeño difícil	1.984.631.-
Diferencia SBMN	1.846.086.-
Conductores	414.799.-
Desempeño colectivo fijo	43.272.343.-
Desempeño colectivo variable	49.994.270.-
SAPU ADDF	218.274.-
Total	\$285.106.070.-

2°.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Otras Obligaciones Financieras.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/PLT/ctv.-
- Decrepercapita